

Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 24 de septiembre de 2026 se publicó en el DOCM la convocatoria de 1 beca de colaboración para promoción, mantenimiento y seguimiento de la Facultad en Redes Sociales, actualización de contenidos de la web y el blog y documentación y archivo de las actividades de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca de la Universidad de Castilla La Mancha, (BDNS Identif. 930414) de fecha 16 de septiembre de 2026.

Segundo: Con fecha 2 de octubre de 2026, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, no procede la constitución de listado de suplentes conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, al no existir otras solicitudes.

Igualmente, se hace constar que no existen solicitudes excluidas en el presente procedimiento.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA DECANA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA
(Resolución de 13/01/2025. DOCM DE 15/01/2025 y 24/01/2025)
MONTSERRAT DE PABLO MOYA

ID. DOCUMENTO	x602ZGymhk		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE PABLO MOYA MARIA MONSERRAT		06-10-2026 18:11:45	
 x602ZGymhk			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Vanesa Sánchez Redondo
NIF	***8179**
Puntuación:	7,00 puntos
Período disfrute	De 16/10/2026 al 30/06/2027 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440550/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440550/422D/160
Destino	Facultad de Bellas Artes Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	NIF	Puntuación
No existen		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
No existen		

ID. DOCUMENTO	x602ZGymhk		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE PABLO MOYA MARIA MONSERRAT		06-10-2026 18:11:45	
 x602ZGymhk			